

2022

PROCEDIMIENTO GENERAL DE ORDEN E HIGIENE DEL COLEGIO LOS ROBLES.-



"Tus Sueños Inspiran nuestros Sueños"

I.- INTRODUCCIÓN.

La organización y la higiene escolar son factores esenciales en una institución educativa, especialmente en esta época de crisis sanitaria por covid-19 pues es en el Colegio donde transcurre una parte importante de la vida de los niños, donde socializan, se forman hábitos, valores y normas de convivencia, aprende a vivir en sociedad y es por ello que nuestra institución por medio del presente protocolo, establece un procedimiento general para el debido resguardo de la higiene y orden de su local escolar en complementación con las medidas especiales y específicas adoptadas para la sanitización del Colegio Los Robles.

Para el presente protocolo, se reconoce a la higiene escolar como a la aplicación de los principios y preceptos de la higiene, es algo completamente necesario para mantener un sistema de salud de calidad para toda la comunidad escolar, con una serie de acciones en las que cada persona adulta y niño tiene que colaborar y suele requerir una responsabilidad, siendo imprescindible el mantenimiento de la limpieza de espacios comunes o en los que conviven e interactúan los miembros de la comunidad escolar, creando conciencia sanitaria a partir del correspondiente aprendizaje, generando conductas positivas en los escolares siendo

Por todo lo anterior, es esencial mantener los lugares limpios y ordenados con el fin de conseguir y asegurar un mejor aprovechamiento de los espacios del Colegio, una mejora en la eficiencia y seguridad del trabajo diario en general y tener un entorno más cómodo y agradable para los estudiantes de nuestra institución, todo lo cual se resguardará a partir de las acciones expuestas en este protocolo en complemento nuestro plan de funcionamiento sobre retorno a clases presenciales para el año escolar 2022.-

II.- RESPONSABLES. -

≥ La CORPORACIÓN EDUCACIONAL OMAR ZAPATA LOPEZ como ente sostenedor del Colegio, velará por el correcto cumplimiento de este procedimiento y realizará revisiones específicas sobre esta materia. Será responsable de transmitir a sus trabajadores las normas de orden, limpieza e higiene que deben cumplir y fomentar especialmente en esta época de crisis sanitaria, con la adaptación de hábitos de limpieza e higiene a las actuales necesidades.

≥ Los trabajadores deberán mantener limpio y ordenado la infraestructura del Colegio y su entorno, además de su transporte escolar, cumpliendo con las normas de orden, higiene y limpieza regulados por este protocolo.

III.- ACCIONES PARA LA SEGURIDAD DEL COLEGIO LOS ROBLES.

1. El establecimiento contará con la identificación, publicación y mantención de señalética de seguridad en lugares visibles.
2. El establecimiento contará con un listado en 2 lugares visible de secretaría e inspectoría con los números telefónicos y dirección de las instituciones de emergencia y redes de apoyo con las que trabaja la escuela.
3. La puerta principal del establecimiento se mantendrá cerrada en forma permanente, especialmente luego del toque de timbre de cada una de las jornadas.
4. Las dependencias del establecimiento deben estar libre de objetos que puedan ser peligrosos o ser usados de mala manera tales como: fierros, latas, vidrios, palos, etc.

5. Los extintores del establecimiento deben estar visibles, distribuidos en las diferentes dependencias del colegio y en plena operatividad para lo cual se chequearán en forma trimestral y se mantendrá un inventario de estos.

6. El mobiliario en el aula debe ser el adecuado para la clase, ya sea en su buen estado o respecto a su ubicación. En relación a lo primero está a cargo el encargado de servicios menores y con respecto a la ubicación es acuerdo previo entre el profesor y la auxiliar de servicios menores.

7. Con respecto a la calefacción en el establecimiento, este debe mantenerse encendidas, constantemente limpias y con revisión para su adecuado mantenimiento.

8.- Se chequeará el sistema de iluminación, para que permanezca limpio y en buenas condiciones para su uso.

9. Los pasillos permanecen limpios, ventilados y despejados.

10. Existirán áreas de tránsito definidas y despejadas al interior de las dependencias.

11. Los pisos se mantienen libres de obstáculos o sustancias deslizantes. Para cuando se esté realizando la limpieza por los auxiliares menores, se dispondrá de conos o señalética de precaución para la prevención de caídas

12. Se chequeará que exista el número adecuado de contenedores para los residuos.

13. Las salas o espacios cerrados se mantienen limpios, ventilados y despejados. Se dispondrán basureros en cada lugar, con bolsa y disponiendo uno para residuos comunes y otros para covid-19.

14. Existen sectores definidos para el acopio de diferentes materiales.

15. Se realizará en forma semestral las extensiones y red eléctrica en general del colegio para mantenerlo en buenas condiciones.

IV.- ACCIONES PARA LA MANTENCION DE LA HIGIENE DEL COLEGIO LOS ROBLES.

Toda comunidad educativa del Establecimiento Educacional, deben garantizar en relación a higiene lo siguiente:

1. Incorporación de una rutina de entrada de Higiene y Seguridad, que incluye uso obligatorio de mascarillas, limpieza de manos y medición de temperatura en el ingreso puerta principal,
2. Respeto de aforos por sala y baños.
3. Protectores faciales, mascarillas lavables y desechables para todo el personal.
4. Se dispondrá de un stock de protectores, de apoyo para los estudiantes (para reemplazar en caso de cualquier eventualidad).

5. Materiales y productos de aseo y desinfección: La escuela cuenta con un stock permanente de implementos y productos de limpieza, así como productos de higiene personal para uso en baños por los funcionarios, los cuales van siendo repuestos por el personal de aseo, según las necesidades que surjan.

Implementos de aseo: escobillones, mopas secas y húmedas, paños para limpieza de superficie, palas, equipo escurridor de líquidos.

Productos de higiene personal. Todos los baños del establecimiento (de estudiantes, funcionarios y visitas) deben contar con dispensador con papel higiénico disponible en cada cubículo de WC; dispensador con papel secante en cada baño; dispensador con jabón de mano.

6. Se delimitará un espacio personalizado del estudiante dentro de la sala de clases, respetando la distancia recomendada de al menos 1 metro.

7. Para ventilar, asear, mantener espacios cerrados y baños se utiliza desodorantes ambientales y cloro -además de amonio cuaternario-.

8. Se proporcionarán mapas con orientación a los estudiantes sobre cómo transitar de forma segura en lugares donde el espacio físico haya sido modificado para fines de distanciamiento social.

9. Supervisión de los estudiantes en los momentos en que estos se reúnen habitualmente.

10. El personal de aseo tendrá la responsabilidad de verificar que siempre exista disponibilidad de alcohol, contenedor de basura con tapa, y todos siempre limpios.

11. Se identificarán a los funcionarios y estudiantes de alto riesgo por padecer enfermedades de base, ello con la finalidad de tomar los resguardos necesarios para su cuidado.

12. Se promoverán medidas de auto-cuidado, de mantención de distanciamiento social, de cubrir nariz

13) Todos los trabajadores deben tomar conocimiento de las medidas de higiene y ponerlas en práctica.

14) Se dispone de papel higiénico, jabón y dispensador de papel en el baño.

15) Se dispone de contenedores de basura y semanalmente son retirados por el camión de basura de la municipalidad.

16) Se implementa espacios para el almacenamiento de material didáctico y equipo de apoyo pedagógico.

17) Se realiza el aseo y sanitización diario de todas las dependencias.